



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El asfaltado completo de la ruta nacional n° 23, desde su empalme con la ruta nacional n° 3 hasta su unión con la ruta n° 237, potenciaría la oferta turística de los distintos lugares, produciendo el sector un mayor aporte en la región, impulsaría además el comercio, la economía y el aspecto social.

Además de posibilitar la integración regional de la provincia integrada por tres regiones geoeconómicas distintas: la costa Atlántica: turística, pesquera y portuaria. La Meseta: con ganadería ovina extensiva y de fértiles valles menores de potencial agroecológicos y la Cordillera: turística internacional, forestal y fundamentalmente de conexión con Chile, que a través del paso Puyehue, conforman el Corredor Bioceánico Norpatagónico; integrado a una red de rutas de transportes principales, tanto chilenas como argentinas, que unirían el Puerto de San Antonio Este en Río Negro y Puerto Mont. en Chile, esto proporcionaría una nueva dinámica al comercio internacional con la apertura hacia los mercados de Asia - Pacífico.

Las obras de asfalto de ésta ruta nacional están completas desde Muster hasta la localidad de Los Menucos. Si bien ya existen importantes avances, en cuanto a los llamados a licitación en distintos tramos, desde que se inició la obra, hace tres años, se han construido 190 kilómetros de asfalto entre Valcheta y Los Menucos, que fueron inaugurados en abril del año 2009, como así también se está trabajando en la actualidad en el tramo Los Menucos - Maquinchao en obras para el asfaltado, teniendo imprimación hasta quince (15) kilómetros de Los Menucos, también se está trabajando en obra básica, obras de arte y levantamiento entre Maquinchao y Jacobacci.

Hubieron avances en el llamado a licitación para el asfalto de la ruta nacional n° 23 en diferentes tramos como:

- Pilcaniyeu Viejo - Emp ruta nacional n° 40 Sección II, a consideración de la Superioridad,
- tramo Pilcaniyeu Viejo- empalme ruta nacional n° 40 Sección I con resolución de adjudicación firmada,
- tramo Jacobacci - Comallo con resolución de adjudicación firmada,



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- tramo Jacobacci- Comallo Sección III con resolución de adjudicación firmada,
- tramo Jacobacci - Comallo Sección II con pedido de mantenimiento de oferta a los Oferentes ,
- tramo Jacobacci - Comallo Sección I, con resolución de adjudicación firmada,
- Acceso al complejo Tecnológico Pilcaniyeu Viejo desde ruta nacional n° 23 con resolución de adjudicación firmada.

Por tal razón y teniendo en cuenta los tramos anteriormente mencionados con llamado a licitación, es que estamos solicitando que también se llame a licitación para la construcción de obras de arte, Obra básica, movimientos de suelo y cinta asfáltica de la ruta nacional n° 23 en el tramo Comallo - Pilcaniyeu Viejo, dado que hasta la fecha no se ha realizado llamado alguno.

Así mismo mediante comunicación n° 251/10, aprobada por esta Legislatura, se solicitó al Ejecutivo Nacional y a la Dirección Nacional de vialidad, que se vería con agrado se llame a licitación para la construcción de la cinta asfáltica y se comiencen con los trabajos de la ruta nacional n° 23 en el tramo Maquinchao-Ingeniero Jacobacci, desde la Presidencia de la Nación y desde Vialidad Nacional recibimos notas en respuesta de esta solicitud, en ambas notas y de acuerdo a planilla adjunta del listado de obras licitadas sobre la ruta nacional n° 23, vemos que no se contempla el llamado a licitación de la cinta asfáltica del tramo Maquinchao- Ingeniero Jacobacci, por tal razón se reiteró el pedido por nota y se detecta que tampoco figura en dichas planillas la licitación del tramo Comallo - Pilcaniyeu Viejo.

Es por esta razón que estamos solicitando el llamado a licitación de los tramos faltantes antes mencionados, dado que sabemos que un llamado a licitación tiene demoras importantes y varios pasos deben realizarse antes del comienzo de la obra, lo que demoraría el asfaltado completo de la ruta nacional n° 23.

Este hecho produciría un efecto inmediato en relación al avance y desarrollo de las localidades que se encuentran insertas en ella y aumentaría la oferta de servicios en general e instalación de Industrias traduciéndose en nuevos puestos de trabajo, generación de empleo, etc además nos acerca cada vez mas, en conjunto con el asfalto de la ruta provincial n° 8 y el tren Patagónico, al



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

desarrollo del Corredor Bioceánico Norpatagonico que ahora con la posibilidad de la pavimentación de la ruta n° 83 a el paso rionegrino El Manso, alternativo y complementario al Cardenal Samoré y a Pino Hachado, afianzan definitivamente este proyecto.

Por ello:

**Autor:** Rubén Lauriente.

**Firmantes:** Gabriela Buyayisqui



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se llame a licitación para la construcción de la cinta asfáltica y pronta ejecución de la ruta nacional n° 23 en el tramo Maquinchao - Ingeniero Jacobacci, como así también el llamado a licitación para la construcción de las obras de arte, Obra básica, movimientos de suelo y cinta asfáltica de la ruta nacional n° 23 en el tramo Comallo - Pilcaniyeu Viejo

**Artículo 2°.-** De forma.